

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-043/07, RELATIVA AL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2007-2008 REQUERIDO POR LA COORDINACION ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veintitrés de Julio del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-043/07, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; y el **Lic. Mario Macip Olvera**, Coordinador de la Distribución de Libros de Texto; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la contratación del Servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008 requerido por la Coordinación de Distribución de Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha trece de julio de 2007, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Express Tolteca, S.A. de C.V., Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez, Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera y Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y a la Coordinación de Distribución de Libros de Texto Gratuitos.

CUARTO.- Que a las diecisiete horas del día veinte de julio del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los; **C. L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Mario Macip Olvera**, Coordinador de la Distribución de Libros de Texto; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente el **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., de igual manera se encontraron presentes en el acto los representantes de las empresas: **Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez**, representada por el **C. Héctor Amaro Ibarra y Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V.**, representada por el **C. Rafael Rosas Rivera**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la contratación del Servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008 requerido por la Coordinación de Distribución de Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera, Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez y Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V.**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Coordinación de Distribución de Libros de Texto Gratuitos de esta Secretaría procedió al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, emitiendo el dictamen técnico que se adjunta y pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

- a) **Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.
- b) **Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.
- c) **Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava, Décima Primera y demás relativas de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.
- b) **Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez.**- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.
- c) **Unión de Transportes Chiltoyac S. de R.L. de C.V.**- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Transportes Amaro y/o Catarino Amaro Juárez**, el servicio de Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2007-2008, por un importe de **\$813,050.00** (Ochocientos trece mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-043/07”.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Alejandro Gaona Hernández
Represente del área de asesoría de la
Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Mario Macip Olvera
Coordinador de la Distribución de Libros de Texto